



Buenos Aires, 30 de noviembre de 2010

RES. PRESIDENCIA N° 170/2010

VISTO:

La Actuación CM N° 25961/10 y acumuladas, la Resolución CM N° 43/2009, y,

CONSIDERANDO:

Que por actuación N° 25961/10 y acumuladas, el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Jorge Atilio Franza solicita la designación de la Dra. Julieta Terrile para desempeñarse en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen N° 155/10, informando que el cargo de Auxiliar se encuentra sin cubrir con motivo de la promoción interina de la agente María Claudia Ippolito Andrada, conforme Res. DFH N° 137/10.

Que por otra parte, con el objetivo de agilizar los trámites administrativos relacionados con los ingresos externos interinos, las promociones interinas y los pases internos de las áreas jurisdiccionales y en atención a la maximización de la prestación del servicio de justicia el plenario del Consejo de la Magistratura dictó la Resolución CM 43/09.

Que mediante dicha resolución se facultó a la Presidencia del Consejo de la Magistratura a resolver las propuestas de ingresos externos interinos elevadas por la Dirección de Factor Humano, con la posterior ratificación del Plenario.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación de la Dra. Julieta Terrile (Inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 7596), en el cargo de Auxiliar de Servicio, para desempeñarse en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones, con carácter interino, mientras dure la promoción interina de la agente María Claudia Ippolito Andrada.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar a la Dra. Julieta Terrile, DNI N° 22.707.197, en el cargo de Auxiliar de Servicio para desempeñarse en el la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones, con carácter interino, mientras dure la promoción interina de la agente María Claudia Ippolito Andrada.

Art. 2°.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su tratamiento por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 170 /2010.

Dra. María Teresa Moya
Presidenta
Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.